



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: Concursos N° 167, MPD.

VISTOS los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DGN N° 1823/18 se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (CONCURSO N° 167, MPD)*.

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación –Resolución DGN N° 1244/17–, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, así como a la prosecución del trámite legal.

Que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 58 del Reglamento de Concursos, dado que uno de los postulantes ubicados en los tres primeros puestos del Orden de Mérito se encuentra también ternado en otros concursos, corresponde componer la lista complementaria con la postulante ubicada en el puesto cuarto del Orden de Mérito.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (CONCURSOS N° 167, MPD)*.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos resultante, a saber:

1º) ARAMBURÚ, Isidoro José Mario (DNI N° 13.138.791), con un total de CIENTO VEINTIOCHO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (128,55);

2º) PEREYRA, Guillermo Carlos (DNI N° 25.556.331), con un total de CIENTO VEINTIÚN PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (121,25);

3º) CANDELA, Pablo Alfredo (DNI N° 21.954.405), con un total de CIENTO VEINTE PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (120,05).

III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en función de lo dispuesto por el Art. 58 del Reglamento de Concursos, la lista complementaria correspondiente, compuesta por:

4º) SACHERI, José María (DNI N° 14.321.946), con un total de CIENTO CATORCE PUNTOS CON OCHEENTA CENTÉSIMOS (114,80).

Protocolícese, cúmplase y oportunamente, archívese.